

ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN

Reunidos en la localidad de Dílar (Granada) , el día 3-Diciembre -2016, a las 18:00 horas, las personas con capacidad legal, que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio
1.- M ^a Carmen Morell Parera	Española	C/ Cuatro Vientos, 2 Dílar (Granada)
2.- Francisco J. Pardo Justicia	Español	C/ Manuel de Falla,51-2ºB Albolote (Granada)
3.- María Vargas Morell	Española	C/ Cuatro Vientos, 2 Dílar (Granada)

Acuerdan:

1º) Constituir una Asociación no lucrativa, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que se denominará "GRANADA POR AFRICA"

2º) Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º) Remitir los Estatutos y demás documentación a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local para su inscripción en el Registro Autonómico de Asociaciones.

4º) Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Presidente: M^a Carmen Morell Parera DNI: 24.166.331-R

Tesorero: Francisco J. Pardo Justicia DNI: 24.245.270-G

Secretaria: María Vargas Morell DNI: 77.148.152-B

Y, en su caso:

Vicepresidente: Francisco J. Pardo Justicia

Vocales (los que procedan según Estatutos):